

sembradas al mando de cinco generales que han dejado en España la gloria de su nación y el terror de los Franceses contra quien han resistido una y muchas veces. Este exercito, en quien funda toda la confianza el mismo Señor Exmo., es el que á mi me anima á acreditar á vosotros que dentro de muy breves dias séreis redimidos de vuestras angustias, y aficciones si es que llevado á delante vuestro sistema de fidelidad tratais de las glorias que por esta razon os proporciona vuestro mérito.

Os Repito que estando como estoy satisfecho de vuestra fidelidad, estoy por consiguiendo dispuesto á protegeros como llevo dicho, en cuantos auxilios necesitareis: para corroborar en este punto de vuestra residencia, vuestro Patriotismo y fidelidad, proporcionando recursos en caso de no haberlos en la Palizada para que yo me inteligencie de las noticias que puedan sobrevenir. Acapulco ocho de Marzo de mil ochocientos trece.—*Pedro Antonio Velez.*
—Es copia.—*Velez.*

NUMERO 142.—CARTA DE SAMBRANO Á VELEZ.—5 de Mayo de 1813.

Señor Don Pedro Velez.—Palizada y Marzo cinco de mil ochocientos trece.—Noticio á V. S. que he savido de cosa cierta como el hijo de Señor Callejas ha derrotado a los insurgentes en Oaxaca: ha venido una abanzada de ellos hasta el Rio de la Isla que estan en el Aguacate: las Tropas por noticias he savido que estan en Ayutla, vamos á reunirnos á Quatepeque y por éso hago yo esto por no haber quien en la ocasion noticie y V. perdonara la pluma la tinta y la poca instruccion por la incomodidad en que estamos, y pido mas, que Dios guarde á V. muchos años.—*Esteban Sambrano.*—Es copia de la Esquela original.—*Velez.*

NUMERO 143.—VELEZ INFORMA AL VIREY DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA JURISDICCION DE OMETEPEC Y AUXILIOS QUE HA MANDADO.—8 de Marzo de 1813.

Exmo. Señor.—Con fecha de ayer y vajo el

número 81 di a la Superioridad de V. E. parte del arribo a esta Bahía del Bergantin Mercante el Alcazar procedente de la Palizada, y en cuyo Buque se habian embarcado con destino á esta plaza el Comandante de la quinta division Don Francisco Paris; siete oficiales de ella, y otra porcion de individuos residentes en la Jurisdicción de Ometepec, acompañando á V. E. Copias circunstanciadas de sus nombres, Cargamento, Municiones y Pertrechos de guerra que condujo, con todo lo demás que hasta aquella hora tenia que decir á V. E. segun lo ocurrido; mas como estaba ignorante del estado de aquel punto, y hubiese Remitido antes de inteligenciarme una Lancha y una canoa con correspondencia y otros objetos á aquella Playa: estas llegaron despues de estar deciertas y abandonadas de los Gefes militar y Politico de la Jurisdicción, habiendo tenido el arrojado la Tripulacion de la segunda de Salta incautamente en tierra, aunque á estímulos de las demostraciones que para esto le hacian aquellos Patricios. El Resultado fué, que habiendo Regresado á esta Plaza aquellos menores Buques, me informan los atrevidos que se hallaban aquella gente de lo mas resentida, y lamentandose porque los hubiesen abandonado, Remitiendome uno de ellos la Esquela en forma de parte que verá la Superioridad de V. E. por la adjunta Copia.

Impregnado yo Señor Exmo. de estas noticias y otras que ya tenia de los mismos Emigrados, acompañado de las reflexiones que hago a la alta consideración de V. E. en el ultimo Capitulo de mi anterior parte, y lo que es mas, que apesar de aquellos incidentes sobre esta aflijida Plaza, y la necesidad que tiene por la conservacion de aquel punto por lo mucho que sobre ella influye, hay la consideracion de que en su desamparo justo, ó injusto (en que no me meto) comensarian tambien por consiguiendo á experimentar angustias y aficciones aquellos infelices y veneméritos habitantes, que despues de tantos trabajos han quedado abandonados á la inclemencia, y expuestos á que imbadida facilmente aquella Jurisdicción por los enemigos Rebeldes se vean en la dura y forsoza necesidad de adherirse involuntariamente por falta de Recursos al iniquo partido de los vandidos; con estos motivos, vuelvo Se-

ñor á decir; tomé la providencia de proclamarlos del modo que verá V. E. por la adjunta Copia que sumisa y reverentemente le acompaño, mandandoles una Lancha armada con un cañon y veinte hombres de Fusil al mando del Teniente de esta Division de mi cargo Don Pablo Francisco Rubido y de su segundo el Ayudante de Manila Don Jose Bobadilla de quien di á V. E. parte en oficio de cinco del pproximo pasado, con las instrucciones que gradue por competentes y necesarias para que explorasen aquel terreno, llamasen al Partido Real á sus habitantes los volviesen á Reunir y organizar en defensa de aquella Jurisdicción y de unos individuos que estoy ciertamente cerciorado han dada las mayores pruebas, (dentro del término de su territorio) de fidelidad, constancia, y valor imponiendo en todos tiempos terror á los enemigos.

Llevar al efecto Municiones competentes para proverlos en caso de ser cierta su adhesion á la justa causa, quedando de mi cargo socorrerlos de todos los demás Utensilios necesarios antes de que con quatrocientas Armas lo menos con que se hallan, se pasen al partido contrario; y aunque yo tenga como desde luego tendré Señor Exmo. que padecer muchas aficciones, angustias, y apuros, para Realizar mis ofertas especialmente en tal cual articulo que por su entidad son de consideracion como V. g. numerario, piedras de Chispa &c. de que me hallo tan escaso que ni para la limitada guarnicion de esta Plaza tengo los bastantes auxilios, con todo, ya digo antes, y vuelvo á repetir ahora á V. E. que obligado y compelido de el interes de esta Plaza, del de aquel Partido, y de que no se traslade aquella fuerza al del Enemigo, haré Señor un Sacrificio, contando como siempre he contado durante el tiempo de mi mando, como los buenos sentimientos Patrioticos de quatro vecinos que han quedado en este Suelo y tan voluntariamente se prestan con sus caudales, y Personas á la defensa de la Patria, y cuando estos no alcanzasen; como no deben alcanzar en el Orden natural, buscaremos efgios que subroguen su falta inter que V. E. como lo esperamos todos, toma las violentas providencias que ya necesitamos executivamente, para que este Pueblo no pierda el gran merito que tiene contraido despues

de veinte y ocho meses de un continuado asedio en que qual otro Egipto ha sufrido todas sus calamidades y que cada dia se le estrechan mas y mas sin que por esto falten á su constancia, decididas á perecer antes de que este punto sea como todo el resto de la costa del Sur, posesion de tan iniquos y despreciables Enemigos.

Debo tambien dar parte á V. E. por lo que pueda importar, que noticioso el comandante Don Francisco Paris de esta determinacion mia, mandó por su parte otros dos oficiales de los suyos sin saber yo ni el objeto ni las ordenes que llevan, pues todo se me ha ocultado por aquel Gefe á pesar de la buena armonia que procuro guardar con el; Espero saber los Resultados de esta expedicion para trasladar todo al superior conocimiento de V. E. prometiendome sea de su agrado esta providencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Acapulco ocho de Marzo de mil ochocientos trece.—Excelentísimo Señor.—*Pedro Antonio Velez.*—Exmo. Señor Virrey Don Francisco Xavier Venegas.

NUMERO 144.—CONTESTACION DEL VIREY Á LA ANTERIOR, APROBANDO LO PRACTICADO.—Agosto 3 de 1813.

Queda en mi poder el Oficio de V. numero ochenta y dos de ocho de Marzo proximo pasado en que me dá parte de haber mandado dos oficiales con auxilios a la rada de la Palizada para alarmar y Recibir la gente abandonada de la Jurisdicción de Ometepec; la Proclama que V. formó y dirigió a aquellos fieles habitantes y la contestacion que le dieron; y aunque por los progresos del Revelde Morelos en ese Pais no surtiesen buen efecto las acertadas disposiciones de V. en aquel distrito, me han parecido conformes á su fidelidad y conocimientos; sirviendome de satisfaccion los buenos sentimientos de esos beneméritos pueblos, á quienes manifestará V. en ocasion conveniente el aprecio que me merecen y que no está muy distante el dia que los liverte de las Calamidades que padecen

Dios Agosto tres de mil ochocientos trece.—Señor Gobernador de Acapulco.

NUMERO 145.—VELEZ INFORMA EL ESTADO QUE GUARDAN LOS VÍVERES, MANIFESTANDO LAS RAZONES POR LAS QUE DISPUSO SE DISTRIBUYERA Á LA GUARNICION UNA RACION DE PAN GRATIS.—10 de Marzo de 1813.

Numero 83.—Exmo. Señor.—No obstante el gran cuidado y esmero que durante el asedio de esta Plaza se há procurado tener en todos tiempos por este Gobierno y Ministerio para que no le faltaran las precisas proviciones de viveres tan Recomendables á su conservacion; (y que en efecto se puede negar se han visto realizadas sus ideas recibiendo acopios de toda clase ya terrestres y ya Maritimos); no por eso ha dejado de verse en algunas Estaciones en graves apuros por tan precioso auxilio, siendo la principal causa no los consumidores, no su poco abasto, y si, el temperamento y clima que qual otros deboradores Insurgentes inutilizan y corrompen todo, sin permitir en su seno nada bueno.

Esta verdad Señor Exmo. tan demostrada todas ocaciones, á pesar de las diligencias que en contrario han hecho muchos hombres especulativos, ha dado lugar en esta epoca á grandes sacrificios de la Real Hacienda sin poderse remediar, atrayendo sobre si como necesaria consecuencia una continuada carestia en ramo de tan primera necesidad que se hacia insoportable al Pret del pobre Soldado. La moderacion de estos, Exmo. Señor, (cumpliendo con sus deberes) no me exoneraba a mi de los mios como principal Gefe inmediato de ellos para imponerme de sus ranchos y subsistencia, y sabiendo sus escaseses en razon de la carestia, y consultando al mismo tiempo con su fidelidad, la necesidad de ellos, las circunstancias y remotos recursos, dispuse que de la Arina que condujo la Corbeta Hero procedente de Guayaquil un año há, y de que di parte á V. E. en Oficio numero 28 de 26 de Marzo del año anterior (hallandose proxima á perderse) se fabricase diariamente una torta regular de Pan por Plaza para que se les distribuyese gratis por cuenta del Real Erario, y Subvenir con ella á su mayor alimento y al que no podrian sufragar con solo su sueldo: ha-

biendose antes comprometido los vecinos pudientes de este Suelo, satisfechos de la importancia de esta providencia á costear de su peculio particular los gastos de Ornos, operarios, Leña, y demas utiles necesarios encargandose á demas de su méjor beneficio y economica distribucion que hasta el dia obserban puntualissima y eficazmente, logrando Yo la satisfaccion de ver el aprecio y reconocimiento que hacen de este gracioso donativo la corta y distinguida Guarnicion á quien se dirige pues que disputan su torta qual si fuese otro interes de mas predileccion.

Incomunicado Señor Exmo. con V. E. un año há; cerrados todos los caminos por donde podia consultarle: ignorante del tiempo que podia durar este metamorfosis de accidentes, y ultimamente Señor, con presencia de las dilatadas necesidades de esta guarnicion y vecindario, y de la bien dispuesta voluntad de V. E. á premiar y socorrer á los venemeritos (como nos lo indican los periodicos publicos de esa Capital) me estrecharon á la providencia indicada, estimandola en sus circunstancias por de necesidad, y prometiendome, que impuesto V. E. de las poderosas razones que me asistieron, lograré la deseada satisfaccion de su superior aprecio como desde luego la imploro, con mas, las gracias en favor de un vecindario qual es el pudiente de esta Ciudad, que no dispensa fatiga ni sacrificio personal ni de interes como ceda en obsequio de la justa Causa que en el dia se defiende.—Dios guarde á V. E. muchos años Acapulco diez de Marzo de mil ochocientos trece.—Exmo. Señor.—*Pedro Antonio Velez*.—Exmo. Señor Virrey Don Francisco Xavier Venegas.

NUMERO 146.—EL VIREY APRUEBA EL ANTERIOR PROCEDIMIENTO.—13 de Agosto de 1813.

Me há parecido bien la disposicion que V. tomó, hallandose esa fiel guarnicion estrechada por la carestia de viveres, de mandar se fabricase una torta de pan diaria por plaza de la arina que condujo de Guayaquil la corbeta Hero, habiendose comprometido los vecinos pudientes de esa Plaza á costear los gastos de fabrica, operarios y utiles necesarios segun me comunica V. en oficio de diez de Marzo próxi-

mo pasado numero 83 y apreciado el generoso desprendimiento de sus habitantes en aquella oferta les dara V. en mi nombre las gracias á que por su conducta se han hecho acreedores. Dios, etc. Agosto tres de mil ochocientos trece.—Señor Gobernador de Acapulco.

NUMERO 147.—NOTICIA DEL CARGAMENTO QUE CONDUJO EL BERGANTIN S. CARLOS.—25 de Marzo de 1813.

Nota de la carga que há conducido á este puerto procedente de los Guaymas y San Blas el bergantin de Su Magestad San Carlos que ancló en esta bahia el veinte y quatro del corriente.

400 Tercios de arina.

180 dichos de carne.

200 dichos de maiz.

50 dichos de frijol.

10 dichos de arroz.

10 barriles de manteca.

40 arrobas de queso.

Acapulco veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos trece.—*Velez*.

NUMERO 148.—REMISION DEL ANTERIOR.—25 de Marzo de 1813.

Numero 85.—Exmo. Señor.—El dia veinte y quatro del corriente dió fondo en esta bahía el bergantin de S. M. San Carlos procedente de los puertos de Guaymas y San Blas y con el cargamento que manifiesta la adjunta nota, que reverentemente acompaño á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años, Acapulco 25 de Marzo de 1813.—Exmo. Señor.—*Pedro Antonio Velez*.—Exmo. Señor Virrey Don Francisco Xavier Venegas.

NUMERO 149.—DE ENTERADO Á LA ANTERIOR.—3 de Agosto de 1813.

Quedo enterado de la llegada á ese puerto procedente de los de Guaymas y San Blas el veinte y quatro de Marzo ultimo, el bergantin de guerra San Carlos conduciendo el cargamento

de viveres que consta de la nota que acompaña V. á su oficio numero 85 de veinte y cinco de Marzo anterior.—Dios, etc. Agosto tres de mil ochocientos trece.—Señor Gobernador de Acapulco.

NUMERO 150.—NOTICIA DEL CARGAMENTO QUE CONDUJO EL BERGANTIN EL LUCERO.—12 de Abril de 1813.

Nota de la carga que há conducido á este puerto procedente del de San Blas el bergantin mercante el Lucero, del cargo de su Capitan Piloto y Maestre Don Pedro José Bejarano, que ancló en esta bahía la noche del diez del corriente.

200 Zurrones de arina.

423 Costales de maiz.

100 dichos de frijol.

Acapulco 12 de Abril de 1813.—*Velez*.

NUMERO 151.—REMISION DEL ANTERIOR.—12 de Abril 1813.

Numero 86.—Exmo. Señor.—El dia diez del corriente ancló en este surgidero procedente de puerto del San Blas el bergantin mercante el Lucero del cargo de su Capitan y Piloto Don Pedro José Bejarano, y con el cargamento que manifiesta la adjunta nota que devidamente acompaño á V. E. para su superior conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Acapulco doce de Abril de mil ochocientos trece.—Exmo. Señor.—*Pedro Antonio Velez*.—Exmo. Señor Virrey Don Francisco Xavier Venegas.

NUMERO 152.—ENTERADO Á LA ANTERIOR.—3 de Agosto de 1813.

Quedo impuesto de que el diez del proximo pasado Abril ancló en esa bahía procedente de San Blas el bergantin mercante el Lucero del cargo de Don Pedro José Bejarano conduciendo el cargamento de viveres que se expresa en la nota que incluye V. en su oficio de doce del mismo mes numero 86 á que contesto.—Dios,

etc. Agosto tres de mil ochocientos trece.—Señor Gobernador de Acapulco.

NUMERO 153.—PARTE DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA FORTALEZA Y LO OCURRIDO DEL 1º DE ABRIL AL 21 DE MAYO DE 1813.

Número 88.—Exmo. Señor.—El día primero de Abril proximo pasado se advirtió desde los puestos abanzados de esta Plaza que los enemigos Reveldes del Reyno se reunian en parciales cuadrillas por las Barrancas y quebradas que forma el terreno medio entre las cercanías, de la Poblacion y Fortaleza de este Puerto: el día dos amanecieron situados en una loma nombrada del Herrador, distante de este Castillo media legua en donde fixaron una Bandera mixta de encarnado y negro; y por la noche apostaron centinelas abanzados tan inmediatas que clara y distintamente se les oia pasar la palabra. En este estado permanecieron hasta el cinco que atacaron al destacamento que con la insuficiente fuerza de quarenta fusileros proporcionada á la guarnicion en general, concervaba en el cerro de la Mira (punto ventajoso y de indispensable transito para ellos) y despues de una honrosa resistencia por su oficial comandante que lo era Don José Bobadilla Ayudante segundo de la Plaza de Manila y agregado á este servicio; tubo con bastante trabajo y riesgo de ser cortado que retirarse por los parajes mas escabrosos, y por el grueso de enemigos de que se hallaba rodeado, sin mas perdida que la de un extraviado que al cavo de oras resultó herido y con una carta del principal caudillo de esta revelion el Apostata Morelos, intimandome la rendicion, y concediendome tres horas de termino para romper sus fuegos naturales y artificiales (asi se explica) de la qual se hizo el desprecio devido remitiendolo al silencio: subsesivamente intentaron su entrada en la poblacion, y fueron rechazados varias veces. El 6 amanecieron apostadas varias piezas de artilleria de ellos en las lomas y quebradas de la cerrania fronteriza cubiertas de gruesos peñascos y vajo cuyos respaldos se burlaban de todos nuestros fuegos: principiaron á hostilizar á las Lanchas cañoneras y al Bergantin de Guerra San Carlos

que estaban en Bahía; al Fortin que habia situado en el Hospital Real, y á otro que posteriormente fundé provisional en el Campo de Marte. En el intermedio de este cañoneo que duró siete dias, se fué estendiendo todo el grueso de ellos que no bajaba de tres mil hombres, por las Playas del Sur, y sus cerrañas, habiendo hecho tomar al San Carlos otra posesion por los daños que le inferian.

El doce á la madrugada cayó la principal fuerza de tan obstinados rebeldes sobre la poblacion sin que lo pudiesen remediar las abanzadas que tenia apostadas en sus vertientes por su mucha debilidad en razon del cortisimo numero de Guarnicion que me acompañaba: se situaron en las casas y desde ellas con Fusileria, y las Montañas y lomas con su Artilleria, atacaron á la viva fuerza al fortin del Hospital en donde conservaba un Destacamento como de cien hombres: se sostubo un fuego vivo de ambas partes desde las quatro de la mañana hasta las seis de la tarde que viendo Yo la constancia y firmeza de tan extraña clase de Insurgentes, apesar del mucho daño que visiblemente experimentaron; que las tapias del Hospital por la falta del Fortin las habian derribado, que entrada la noche no podia menos de ser cortada aquella tropa sin que yo pudiese auxiliarla ni protegerla, y lo que es mas, que perdida, arresgaba hasta la Fortaleza por la falta que me hacia aquel numero de hombres, y los ningunos recursos que tenia para reponerla ni menos en armamento de que tan escaso estoy; di orden al Comandante de aquel puesto que lo era el Teniente de Milicias Don Pablo Francisco Rubido para que inutilizando las municiones y Artilleria se retirase con su gente á este Castillo; y la misma hize comunicar á los demas puntos que verificaron felizmente alas ocho de la noche replegandose tambien en el corto recinto de esta fortaleza y su Foso, todo el vecindario (sin faltar una sola persona) que hasta este momento no habian desamparado sus Xacales y enramadas miserables, y humildes que provisionalmente habian hecho alas inmediaciones de ella y avitado mas de dos años; las que fueron al segundo día devoradas por las llamas abrasandose en ellas intereses y muebles de mucho y poco valor.

Amaneció el trece y ya se pudo desde este Fuerte hacer un fuego mas activo sin los temores de antes de ofender a las familias de los nuestros por lo que Bombie y Cañonie la Poblacion arruinandola en la mayor parte con el objeto de dañar al enemigo que se habia entregado al saqueo de los muchos artículos de comercio que en ella quedaron sin poderlo remediar, y subsesivamente se fue atrincherando y fortificando á veneficio de la localidad del terreno en terminos de situar Artilleria á trescientos y menos pasos de este castillo en unos puntos, y en otros á mucha mayor distancia pero en parajes dominantes que unidos al grande objeto apenas desperdician bala que quando no entra en la Bateria Plaza ó Pavellones, unas directas y otras de rebote deje de dar en las cortinas, ó contra escarpa, Puente levadizo y Puerta principal que hé tenido que atrincherar interinamente para no exponer á la Guarnicion á mas daños de los que con sus astillas le causaron al principio; amas del continuo tirote de Fusileria con que día y noche incomodan á esta Plaza, cazando á los que incautamente se asoman por las troneras, y alos que tienen precision de servir la Artilleria y estar de vigilancia sin poderlo remediar, por que toda esta ventaja y oportunidad les proporciona, como digo antes, la local situacion para desvergonzarse y causar vastantes desgracias al frente de una Fortaleza cuyo solo nombre impone respeto; pero ¿quien habia de pensar esto quando se construyó? En precaucion solo de un golpe de mano ú obstilidad por el Mar.

Como las miras de este Monstruo de la especie humana son las de estrechar el sitio hasta lo infinito, fué buscando terrenos para desalojar á los Buques de la Bahía y efectivamete lo logró situando Artilleria en los cerros que forman su entrada, y desde cuyos puntos los molestaba tanto que dispuso el Comandante del San Carlos Teniente de navio Don Jacobo Murphy fondear el Bergantin de su mando fuera de la Boca, y que hiciese lo mismo el Mercante Lucero que en estas circunstancias llegó con cargamento de viveres del Apostadero de San Blas: y en tales terminos conservan hasta ahora los enemigos aquellas posesiones para ostilizar alos Buques menores, é impedir la comunicacion del Castillo con los mayores, por

lo que hay la necesaria pension de que trafiquen de noche, y que de día esten tambien fuera de la Boca porque en la Bahía no tienen punto ninguno de seguridad.

En este estado me há intimado otras dos veces la rendicion solicitando capitular, mas por la compacion que nos tiene (segun se explica) viendose en la dura necesidad de volar el Castillo, que por el interes que á el le resulta; pero como á estos fieles habitantes no los intimidan tales fanfarronadas, se le dió en ambas la contestacion que merece su atrevido arrojo. Cada día nos estrecha mas y mas, y hasta ahora tiene situados en las cercanías indicadas doce cañones el que menos del calibre de á quatro sin contar los que tendran en la Garita del camino Real, y entradas de la Costa de Coyuca y Veladero; deduciendose de lo dicho que no nos han dejado mas terreno que el corto que ocupa la Fortaleza, y la Isla desierta de la Roqueta que está cituada en la Bocana del Puerto, la que sirve para proveernos de leña y para que las familias vayan á lavar con la poca agua que producen dos pozos que mandé abrir.

Dejo ala alta consideracion de V. E. en que situacion tan lastimosa nos hallamos con mil y quinientas almas de ambos sexos que tienen que avitar en el corto resinto del Castillo y su Fosa, hallandose la mayor parte ala intemperie sin tener ni aun siquiera con que livertarse del Sol unas familias que por su fidelidad inimitable son dignas de mejor suerte: quisiera estenderme mucho para significar á V. E. todo lo que debia en obsequio de su constancia en las calamidades y toda clase de privaciones en mas de treinta meses que lleban de sufrir asedio y sitio, y que quando creian desaogarse con la venida de Tropas, tantas veces anunciadas. se ven en el día mas estrechadas, y con la fatalidad de haber perdido quanto tenian, pues las mas, apenas escaparon lo encapillado, y ¿que diremos de la fidelisima guarnicion que se compone de Padres, maridos, hermanos y parientes de las mismas familias al verlos ¿adecer tanto? Yo no me atrevo á decir que desearan y faltaran á la fidelidad que tienen tan acreditada especialmente en estos días que me han dado todos en general las mas laudables pruebas de patriotismo y adhesion á la justa causa, asegurandome que pereceran gus-

tosos, quando no haya otro arvitrio, antes que rendir la cerviz á estos enemigos de la especie humana; mas Señor Exmo., ¿como se podran negar los lamentables trastornos que han causado las visisitudes? ¡No quiera Dios que aqui se experimenten! por que Hasta el día de hoy continuamos del mismo modo que expreso arriba, y creeré que si no me llegan auxilios de boca y Guerra por alguna parte, no podré sostenerme arriba de tres meses, pues aunque con anticipacion los tengo pedidos al Exmo. Señor Virrey de Lima, y al Mui Ilustre Señor Presidente de Guadalupe, como tienen que venir por mar y esto sea tan eventual por los accidentes á que estan expuestos, me tienen en el mayor cuidado; pero aun quando lleguen oportunamente ¿diremos por esto Señor Exmo. que ya cesaron nuestros conflictos? De ninguna manera pues la estrechez en que vivimos no se remedia solamente con viveres y municiones, si no que es indispensable una Division competente de Tropas pues que solo las bayonetas podran derrotar y arrojar á los enemigos, y hacer levantar el rigoroso ascedio que sufrimos y que ami me es imposible poder practicar con la cortisima guarnicion con que me hallo, que es apenas suficiente en la actualidad para cubrir los puntos de defensa de la fortaleza, y dentro de poco no vastará ni aun para esto si la misericordia divina no lo remedia, pues entradas las aguas que ya estan amenazando, es consiguiente empiesen á experimentar las enfermedades con mas fuerza que los años anteriores pudiendo resultar una peste general por la reunion de todas las familias del Pueblo en un resinto tan corto y en circunstancias de no haber ningunas Medicinas, porque no pudieron salvarse, ni alimentos de dieta por que estas, perdido el punto de la Palizada como tengo participado á V. E. en anteriores oficios, no se esperan por ningun rumbo.

La mayor parte de los fieles Milicianos de aquel terreno que comprende la quinta Division (cuyo Comandante Don Francisco Paris falleció en esta Plaza el quince del proximo pasado) se han reunido en diversos puntos de sus territorios con el loable objeto de sacudir el pesado yugo que han querido imponerles los vandidos insurgentes que infestan sus hogares, y yo con noticia de esto y á todo tran-

ce, me hé estado comunicando con ellos á pesar de que lo brabo de la Costa no permite atracar Embarcacion ninguna, siendo por consiguiente necesario que salten á nado, y que á la correspondencia se le de todo resguardo para livertarla de ser mojada: por este conducto y por medio de celuditas muy pequeñas he dado parte á V. E. de las aflixiones de este punto de mi cargo: lo mismo hé hecho con los Gefes de las Divisiones Reales mas inmediatas, siempre para que girasen al superior conocimiento de V. E. é implorando de todos los prontos socorros de que me hallo tan necesitado, sin dispensar premios sobresalientes á sus conductores para que con mas empeño cumplieran su arresgado é importante encargo, y en efecto se me avisó que con fecha de veinte y quatro anterior les habian dado giro, y es una de mis proximas esperanzas. Posteriormente, y asegurado de lo bien dispuesto de sus animos, les mandé por mar, y á pedimento de ellos mismos, dos Oficiales de los de su Division que lo fueron el Teniente Don José Antonio Reguera, y el Subteniente Don Luis Blanco, para que reuniendo aquella fuerza dispersa, y dirigiendolos militarmente operasen con mas ventajas y acierto, suministrandoles tambien las municiones de que carecian, y no obstante de lo exausto que yo tambien estoy de ellas, todo con el importante objeto de que emprendan posesionarse de la Palizada y jurisdiccion de Ometepe, para facilitar aquel punto de comunicacion, avilitarnos por el, de prontos y frescos socorros, y llamar la atencion á estos obstinados sitiadores que nos (*obliquen*) digo que nos affigen, y es la otra parte aunque remota, de nuestras esperanzas en medio de la falta de numerarios para socorrerlos, pues de este ramo tan interesante como necesario, no lo hay aqui, ni aun para los precisos pagos de esta guarnicion, y otros indispensables gastos, por lo que me veo cada mes lleno de congojas para juntarlo entre los poquisimos vecinos pudientes de este Puerto porque tanto ellos como yo hemos apurado ya todos nuestros arvitrios y recursos para ello.

Por último diré á V. E. para su mayor complacencia que en las diversas acciones de guerra que han tenido esta valerosa y constante

guarnicion que tengo el honor de mandar, tanto los Señores Oficiales como los demas individuos que la componen, y los vecinos en general; nada me han dejado que desear pues todos han cumplido con su deber á mi satisfaccion.

La perdida del enemigo puedo asegurar á V. E. que ha sido de mucha consideracion, y que por nuestra parte hemos tenido hasta ahora un cabo, once soldados, un paisano, y tres mugeres muertas; un Oficial, dos cabos, doce soldados, y ocho mugeres heridos, que tanto estos ultimos como los parientes y amigos de los primeros, han sufrido con resignacion sin dar muestras de sentimiento; pero apesar de este rasgo de eroismo y acreditada prueba de valor, fidelidad y constancia, seria preciso Señor que esta Real Fortaleza volase ó sucumbiese si V. E. (lo que Dios [no permita] no pudiese socorrerla con la brevedad que claramente llevo indicada, y como lo exige su merito, circunstancias, é importancia que no pueden ocultarse á la alta penetracion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Real Fortaleza de San Diego de Acapulco veinte y uno de Mayo de mil ochocientos trece.—Excelentísimo Señor.—Pedro Antonio Velez.—Exmo. Señor Virrey Don Francisco Xavier Venegas.

NUMERO 154.—SOLICITUD DE VARIOS VECINOS PARA QUE EL BERGANTIN LUCERO, HAGA VIAJES POR SU CUENTA.—20 de Mayo de 1813.

Señor Gobernador.—Los Individuos que abajo suscriben Vecinos y del Comercio de este Puerto, ante V. E. debidamente exponen que pareciendonos muy interesante al Real Servicio y Publico destinar al Bergantin Lucero a los Puertos de Sotabento á traer viveres de dieta y otros articulos comestibles sustanciosos para prolongar algun tiempo mas nuestra subsistencia, y con ella la de esta Real Fortaleza que se halla tan estrechamente sitiada por el infame Morelos: suplicamos á V. E. se sirva disponer que su Capitan Don Pedro Bejarano que se halla embargado para hacer dicho servicio de cuenta de Real Hacienda por cantidad de un mil pesos mensales se desen-

tienda con ella en esta parte y se entienda con nosotros, pues le pagaremos la misma cantidad mensual liquida sin otro gravamen ni responsabilidad, (como ya tenemos combinado con el citado Capitan) en ahorro de gastos al Real Erario por lo exausto que se halla esta Caja; con calidad de que dicho Buque ha de navegar á la Palizada, Puerto Escondido, Guatulco, ú otro que se crea de necesidad para acopiar no solo los viveres indicados, sino para que se adquieran de Oaxaca principalmente ó de otros puntos las noticias que desea saber este Gobierno y son necesarias para la defensa de esta afligida Plaza; siendo igualmente de advertir que para que tengan mejor efecto estas expediciones, se hace indispensable comisionar á D. Luis Vicente Montero Ramos Administrador de Rentas y vecino de Ometepe, sugeto mui apropósito para el caso, pues a mas de que es de toda nuestra confianza, reúne las necesarias qualidades de tener conocimientos de todos los Países indicados, y quien facultado por V. podrá comunicarse por el Gefe ó Gefes que pueda encontrar. Por tanto á V. E. rogamos se sirba mandar proveer como llevamos pedido en que recibiremos merced y justicia.

Acapulco veinte de Mayo de mil ochocientos trece.—*Simon de Adrian.*—*Francisco Baragan.*—*Juan Puyol.*—*Pablo Francisco Rubido.*—*Blas Pablo de Vidal.*

NUMERO 155.—DECRETO DE CONFORMIDAD EN LA MISMA FECHA.

Real Fortaleza de San Diego de Acapulco veinte de Mayo de mil ochocientos trece.

Por presentado: y convencido plenamente de los sanos y laudables fines á que se dirige la solicitud de los suplicantes, sobre los otros muchos buenos servicios que en favor del Rey y de la Patria tienen hecho; hagase en todas sus partes como lo piden; deseale al Comisionado que proponen las credenciales Instrucciones suficientes para que pueda oficiarse con los Gefes del trancito á donde llegue; é implorare de ellos cuantos auxilios considere necesarios á los fines de su comision y en la defensa y conservacion de esta afligida Plaza: saquesse